

**CARTA COMPROMISO PARA BECARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL COZCYT", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. HAMURABI GAMBOA ROSALES; Y POR LA OTRA EL (LA) C. \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO "EL BECARIO" O "LA BECARIA" EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA ECONÓMICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**COMPROMISOS**

1.- "EL COZCYT", dentro de sus actividades sustantivas se encuentra el desarrollo de talento humano en ciencia, tecnología e innovación. Mediante esta área estratégica, "EL COZCYT" implementará el proyecto por el cual se desarrollará el apoyo a talentos a través de Becas. El cual tendrá como finalidad ampliar las oportunidades de educación y propiciar que los grupos menos favorecidos de la sociedad, tengan acceso a la educación media superior y superior, así como fomentar el talento mediante el apoyo a jóvenes estudiantes.

2.- Con el motivo de cumplir los objetivos y metas del proyecto de Becas, las partes tienen como obligación suscribir los instrumentos legales de compromiso que correspondan para realizar las acciones específicas acordadas que coadyuven a la operación y ejecución del mismo.

3.- "EL COZCYT" se compromete para la consecución del objeto de la presente Carta Compromiso:

- a) Otorgar una beca económica, que será concedida de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria y reglamento conducente en relación al periodo de beca enero a febrero 2022. Lo anterior con el fin de coadyuvar en la formación académica del beneficiario.
- b) Implementar los protocolos necesarios que permitan extremar precauciones y minimizar posibles contagios de COVID-19. "EL COZCYT" capacitará a "El Becario" o "La Becaria" sobre estas medidas a través del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de Zacatecas Zigzag.

**DE "EL (LA) BECARIO (A)":**

1.- C. Becaria o Becario, mexicano (a), estudiante activo en una institución de educación media superior o superior, quien se presenta con identificación oficial de la cual consta copia en su expediente.

2.- Que el propósito de obtener la Beca que le otorga el COZCYT es con el fin de coadyuvar en su formación académica y ser utilizada para ese efecto.

3.- Entregar en tiempo y forma toda la documentación que le sea solicitada de acuerdo a la convocatoria emitida para tal fin.

4.- Realizar con constancia un servicio social en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de Zacatecas Zigzag y en actividades organizadas por este. Dichas actividades podrán requerir la participación presencial del becario(a) o llevarse a cabo a distancia y por medios digitales. La duración del servicio a realizar por "El Becario" o "La Becaria" será determinada por el monto de la beca otorgada y su disponibilidad de horario.

5.- Implementar a cabalidad los protocolos de operación implementados por el COZCYT para salvaguardar su salud ante COVID-19. "El Becario" o "La Becaria" es responsable de seguir dichos protocolos al realizar su servicio, tanto dentro como fuera de las instalaciones del Centro Interactivo, eximiendo de toda responsabilidad al COZCYT por un contagio de COVID-19 en su persona o en alguna persona que viva con "El Becario" o "La Becaria".

6.- A la firma del presente documento se da por enterado del "Reglamento General" que rige el otorgamiento de las Becas que otorga el COZCYT, se establece el compromiso de cumplirlo, y estar de acuerdo con los términos establecidos.

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas en la presente carta compromiso dará lugar a que se suspenda el apoyo a "El Becario" o "La Becaria" por parte de "EL COZCYT".

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

Por "EL COZCYT"

Por "EL (LA) BECARIO(A)"